CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 04 de julio de 2023. A Despacho en la fecha informando que la Notaria Primera de Manizales remitió respuesta al requerimiento realizado por el Juzgado, por medio de auto del 05 de junio de 2023.

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS

Manizales, cinco (5) de julio de dos mil veintitrés (2023) Rad. 17001-40-03-003-**2020-00369**-00

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena INCORPORAR a este proceso EJECUTIVO promovido por HECTOR DARIO VELEZ SANTA en contra de NELSON GALVEZ BETANCUR, la respuesta allegada por la NOTARIA PRIMERA DE MANIZALES frente al requerimiento efectuado por el Despacho mediante auto del 05 de junio de 2023, para que obre dentro del mismo y conocimiento de las partes.

NOTIFIQUESE

VALENTINA JARAMILLO MARÍN JUEZ

E.c.m.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 112 del 06/07/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb699f18d5f1b881b88eb5f33e435f50e555f3b0f9893ecbb683345e17d74622**Documento generado en 05/07/2023 02:12:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica